PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACION DIRECTA No. xxx de 2010

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: COMBUSTIBLE CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RECTORIA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

TUNJA, DICIEMBRE DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación Proyecto de Pliego	17 de diciembre de 2009 en la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones Proyecto de Pliego	28 de diciembre de 2009, Hasta las 3:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo)
Publicación Pliego Definitivo:	4 de enero de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Visita Técnica Obligatoria	6 de enero de 2010 a las 2:30 p.m., en la Coordinación del Grupo de Servicios Generales, Tunja. Edificio Julios Sieber.
Observaciones al pliego de condiciones	7 de enero de 2010. Hasta las 2:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones	8 de enero de 2010 .
Entrega de Propuestas y Apertura.	12 de enero de 2010 , hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 13 y 14 de enero de 2010.
Publicación de resultados:	15 de enero de 2010.
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	18 de enero de 2010., hasta las 5:00 p.m (Dirección Administrativa UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3)
Subsangaión de Decumentos: Los re	quisitos o documentos que originaron la no

Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.

Observaciones a los resultados:	18 de enero de 2010. hasta las 5:00 p.m.
	10 40 011010 40 <u>20101114014140</u> 0100 p

Plazo para resolver observaciones a los resultados:	20 de enero de 2010.
Resultados finales	21 de enero de 2010
Adjudicación	22 de enero de 2009.
Contrato	A partir del

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Contratación directa No. XXX de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACION DIRECTA No. xxx DE 2010

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en contratar **EL SUMINISTRO DE: COMBUSTIBLE CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La contratación Directa No.xxx de 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el PROPONENTE declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2).para adelantar el proceso de adjudiciación. (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

1.3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene capacidad para celebrar Contratos con las Personas Naturales, Jurídicas, s y/o Unión Temporal; legalmente capaces conforme a las disposiciones vigentes; de manera independiente y/o en forma conjunta, que bien podrán denominarse consorcios o uniones temporales.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los Proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y poscontractual).

Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia. En este caso los Proponentes presentarán un documento reconocido notarialmente en el que otorgue a una persona natural la representación prejudicial y

judicial con manera expresa, el alcance previsto en este párrafo.

En los eventos de presentación de Propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta de Acuerdo o documento autenticado, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más
- Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

En caso de presentarse propuestas en consorcios o uniones temporales, uno de sus integrantes debe estar inscrito en las actividades, especialidades y grupos exigidos para la presente Licitación y cumplir con los demás requisitos previstos en este pliego.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal que se expida con cargo a la vigencia 2010 comprometiendo un presupuesto de CIEN MILLONES DE PESOS **M/LEGAL** (\$100.000.000.00).

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad

descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida en su oportunidad.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo se consultará desde el 04 de enero de 2010 en la página web: <u>www.uptc.edu.co</u> en el link contratación invitaciones.

2.2. ACLARACIONES Y AVISOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrá en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia solicitarlas. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el día **07 de enero de 2010 a las 2: 30 p.m.**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- -Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.
- -Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- -Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de contratación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que deseen participar, se podrá prorrogar el Plazo de la Convocatoria, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

2.3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. y en acuerdo 037 de 2001.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

2.1. IDENTIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia, debidamente cerrado con el número de la contratación directa, el nombre o razón social del oferente y su Dirección hasta el día 12 de enero de 2010 a las 11:00 a.m.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

Las diligencias del cierre de la CONTRATACION DIRECTA se llevarán a cabo el día 12 de enero de 2010 a las 11:00 a.m. en la Dirección Administrativa; acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los integrantes de la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Las propuestas serán depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Cuando la Universidad lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan adquirido el pliego de condiciones, se podrá prorrogar el término fijado para el cierre de la CONTRATACION DIRECTA, por un plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido.

Así mismo la Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre de la Licitación.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden,

punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- 2.2.1. **INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.** Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- 2.2.2. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- 2.2.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. (APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS)
- 2.2.4. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación vigente en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio, en la Actividad 3, Especialidad 5, Grupo 3.
- 2.2.5. ORIGINAL de la Garantía de seriedad de la propuesta. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada y cancelada por el proponente, adjuntando recibo de pago con la siguiente información:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)

AFIANZADO: El Oferente

VIGENCIA. TRES (3) meses contados a partir de la presentación de la propuesta.

CUANTIA: Diez (10%) del valor de la disponibilidad presupuestal.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe las pólizas dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

2.2.6. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para el efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de

los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

- 2.2.7. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes fiscales** expedido por la Contraloría General de la República el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, ó **impresión de la consulta realizada en la página WEB** de la Contraloría General de la República.
- 2.2.8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- 2.2.9. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.
- 2.2.10. **ORIGINAL del ANEXO 2. Formato de Información Contable** con corte a DICIEMBRE DE 2005, el cual deberá ser suscrito por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.
- 2.2.11. **ORIGINAL FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA (ANEXO 3)**, debidamente diligenciado. Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el **ANEXO No. 3**, en donde conste:
 - Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - Objeto del contrato
 - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - Valor ejecutado
 - Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
 - Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces.
 - Dirección y Teléfono del Contratante
- 2.2.12. **ORIGINAL FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (ANEXO 4)**, debidamente diligenciado. Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el **ANEXO No. 4**, en donde conste:
 - o Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - o Objeto del contrato
 - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - o Valor ejecutado
 - Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
 - o Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante

- legal Contratante, o quien haga sus veces.
- o Dirección y Teléfono del Contratante
- 2.2.13. ORIGINAL DEL ANEXO 5. Propuesta económica. En el cual se encuentran descritas las especificaciones y cantidades de los elementos requeridos y que deberá ser diligenciado especificando: Marca de cada elemento, el valor global de la oferta, determinando expresamente el valor individual de cada elemento y el IVA que corresponda al valor total de la oferta.

LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SERÁ CALIFICADA COMO NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE LA OFERTA.

2.3. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 3)

Por experiencia específica para efectos de la presente contratación se entiende la adquirida por la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación.

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el **ANEXO No. 3**, relacionando máximo TRES (3) certificaciones de suministro relacionadas con el objeto de la presente licitación, suscritas con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, traducidos en SMMLV del año de iniciación del contrato, cuyos valores sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación.

Se calificará hasta un máximo de TRES (3) certificaciones por proponente y por tanto no se deben relacionar en el ANEXO No. 3 más de TRES (3) certificaciones. En caso de relacionarse más de TRES (3), la UPTC, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo los TRES (3) en el orden en que aparezcan relacionados.

El proponente deberá relacionar únicamente certificaciones cuyo objeto corresponda a la experiencia definida en este numeral como específica, ya sea que haya ejecutado los contratos en forma individual o como parte de un proponente plural.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones relacionadas en el **ANEXO No. 3**, en donde conste:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces. Dirección y Teléfono del Contratante

2.4. CONDICIONES Y FORMAS DE CUMPLIMIENTO

Los elementos de que trata el objeto de la presente CONTRATACION DIRECTA, deberán ser suministrados en los puntos de venta que relacione cada oferente, previa solicitud y autorización del Supervisor del Contrato.

El oferente favorecido con la adjudicación se compromete a:

- Suministrar a partir del día......de y hasta el día de enero de, los elementos solicitados en el anexo 3 este pliego, los cuales pueden ser sujetos a cambios en las referencias y /o cantidades, previa autorización escrita del Supervisor del Contrato.
- A suministrar el combustible las 24 horas del día.
- Contar con un sistema de seguridad e infraestructura para el suministro del combustible.
- Expedir el recibo de constancia de tanqueo generado por una máquina registradora de facturas
- Rendir informe semanal de consumo de combustible por vehículo adjuntando los soportes.
- Informar cualquier novedad a la Coordinación de Servicios Generales.
- No suministrar combustible a otro vehículo que no sea de la UPTC y esté debidamente autorizado.
- Utilizar los protocolos exigidos por Fendi Petróleos para suministro de combustible.
- Solo suministrar el combustible solicitado en la orden escrita es decir No suministrar lubricantes, accesorios o dinero a cambio del combustible.

2.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta se determine más favorable y esté ajustada al pliego de condiciones, previos los estudios y hechos los análisis comparativos del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, quien podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La evaluación de las propuestas, la realizará la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, tomando entre otros los siguientes factores y puntajes:

2.6. PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

FACTORES	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE	

FACTORES	CALIFICACIÓN
ESTUDIO FINANCIERO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
Precio	50 PUNTOS
Especificaciones Técnicas	30 PUNTOS
Experiencia	20 PUNTOS
ESTUDIO ECONÓMICO:	Total: 100 PUNTOS

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. **Estudio Financiero:** Con base en la información consignada por el oferente en el anexo 2 del pliego de condiciones se evaluaran los índices de liquidez (RAZÓN CORRIENTE) y Razón de endeudamiento.

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>50% Presupuesto Oficial
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (pasivos totales/activos totales)*100	MÁXIMO 65%

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Estudio Económico:

- Precio: 50 Puntos. El Valor de la Propuesta que ofrezca el mejor precio tendrá un puntaje de cincuenta (50) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula: <u>MENOR PRECIO X 50</u>
 VALOR DE LA OFERTA
- Especificaciones técnicas: 30 puntos. La asignación de este puntaje se hará al proponente, que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el anexo N° 3 y ofrezca la mejor calidad, y un 20% menos al que le siga en orden descendente

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL: Máximo veinte (20 Puntos.)

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO No. 4

relacionando máximo DOS (2) certificaciones de e suministro relacionadas con el objeto de la presente licitación, suscritas con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, traducidos en SMMLV del año de iniciación del contrato, cuyos valores sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación y se tendrá como tope el 100% de éste presupuesto oficial.

El proponente que acredite o supere el 100% del presupuesto oficial obtendrá VEINTE (20) puntos, y el que acredite un porcentaje menor se le aplicará una regla de tres simple.

Se calificará hasta un máximo de DOS (2) certificaciones por proponente y por tanto no se deben relacionar en el **ANEXO No.4** más de DOS (2) certificaciones. En caso de relacionarse más de **DOS (2)**, la UPTC, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, calificará sólo los DOS (2) en el orden en que aparezcan relacionados.

El proponente deberá relacionar únicamente certificaciones cuyo objeto corresponda a la experiencia definida en este numeral como específica, ya sea que haya ejecutado los contratos en forma individual o como parte de un proponente plural.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar copia legible de las certificaciones y los relacionados en el **ANEXO No. 4**, en donde conste:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor eiecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal Contratante, o quien haga sus veces.
 - Dirección y Teléfono del Contratante

Las propuestas que en la evaluación jurídica y financiera se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica

2.7. ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- ✓ Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación solicitada en el numeral 6º de este pliego de condiciones serán rechazadas en la diligencia de la apertura.
- ✓ Cuando haya falta de veracidad en los documentos presentados.
- ✓ Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma licitación.
- ✓ Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la oferta y ésta no se hubiese salvado con respectiva

- nota y firma del proponente.
- ✓ Cuando las propuestas lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la Licitación PRIVADA.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún oferente se le permitirá modificar su oferta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una oferta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

2.8. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene calculado un valor presupuestal de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220'000.000.00)**, como retribución por los elementos suministrados objeto de la presente licitación, según lo ordenado por la Ley y certificado de disponibilidad presupuestal No.1436 de la vigencia 2006.

El pago se realizará contra facturación de los elementos suministrados, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato de la Universidad y el trámite de la cuenta respectivo.

2.9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

2.10.ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la Licitación PRIVADA "Abierta", dentro de los TRES (3) días siguientes al cierre de ésta. La adjudicación será competencia del Rector y se hará mediante Resolución que se notificará personalmente al proponente favorecido, quien deberá presentarse en la Secretaría General de la UPTC. Contra la adjudicación no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

El proponente favorecido por la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo señalado, se hará efectiva

la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales por el incumplimiento, y la Universidad queda facultada para adjudicar, previa revocatoria, al oferente o oferentes clasificados.

Si el contratista se negare a constituir las garantías mencionadas en los plazos estipulados, cuando la UPTC., lo exija por causas imputables a aquel, se dará por terminado el contrato, en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho la Universidad deba pagar indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones legales.

2.11. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato, será del 1º de de y hasta el 18 de diciembre de 2010.

2.12. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

2.13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

2.14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación Publica, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

NOTA: EL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, DEBERÀ CANCELAR EN LA TESORERÌA DE LA UNIVERSIDAD EL VALOR CORREPONDIENTE A LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% EL VALOR NETO DEL CONTRATO.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tui	nja,
UN Tui	ñores IIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA nja F: CONTRATACION DIRECTA 020 DE 2006
de Tea "X"	suscrito, en nombre y representación de de cuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos la Licitación Privada "Abierta" No. 020 de 2006 de la Universidad Pedagógica y conológica de Colombia, hago la siguiente propuesta para LA cuyo objeto es XXXXXXXXXX , en caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato prespondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.
De	eclaro así mismo bajo la gravedad del juramento:
1.	Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2.	Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3.	Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del presente Licitación PRIVADA "Abierta" y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4.	Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad del juramento con la firma de la presente propuesta.
5.	Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Licitación.
6.	Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante 90 días calendario de año 2006, contados a partir de la fecha y hora del cierre del Licitación PRIVADA "Abierta".
PR	OPONENTE
DIF	OPONENTEelel
RE	PRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN _	el
-------------	----

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

_

ANEXO N°2 INFORMACIÓN CONTABLE

FACTOR	
	CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2009
1. TOTAL ACTIVO CORRIENTE	
2. CUENTAS POR COBRAR	
3. INVENTARIOS	
4. TOTAL ACTIVOS	
5. TOTAL PASIVO CORRIENTE	
6. TOTAL PASIVO	
7. TOTAL PATRIMONIO	

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

ESTRIBO DE OR	TV (TC) (STT ERDID) (S
8. VENTAS NETAS	
9. UTILIDAD NETA	
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>50% Presupuesto Oficial
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (pasivos totales/activos totales)*100	MÁXIMO 65%
CERTIFICO QUE LOS DATOS CONSIGNAD ESTADOS FINANCIEROS.	OOS FUERON TOMADOS DIRECTAMENTE DE LOS

Nombre y firma del Contador:

Tarjeta Profesional:

Tarjeta Profesional:

PREPARA.

DEBE ENTREGARSE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO Y O REVISOR FISCAL SI HUBIERE LUGAR, Y DEBE IR ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE QUIEN LO

Nombre y firma del Revisor Fiscal:_____

ANEXO N° 3

INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATA NTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDAS ADICIONES) EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUÍDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

ANEXO N° 4

INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA <u>ADICIONAL</u> DEL PROPONENTE

	I	

ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	0.000	V/R UNIT.	V/R TOTAL
TUNJA					
GASOLINA CORRIENTE		GALON			
GASOLINA EXTRA		GALON			
ACPM		GALON			
	SUBTOTAL:				
	IVA:				
	TOTAL PROPUESTA:				

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y SOLICITAR LAS MUESTRAS QUE ESTIME CONVENIENTE.